

I. DATOS GENERALES

Identificador: C18

Localización: Espinosa

ID de Campo: m122

Denominación:

Coordenadas UTM X: 395198

Y: 4804099

SREPPCF, Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística, Caseríos y Forestal

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción: 6. Casería mixta

Nº de plantas: B+I

Descripción: Construcción tradicional de uso mixto agroganadero y residencial organizada con división horizontal de funciones: planta baja con los usos agroganaderos y planta alta con uso residencial. Cubierta a dos aguas con cumbrera paralela a la fachadas, los hastiales apenas presentan huecos. Planta rectangular dispuesta con el lado mayor paralelo al camino de acceso. Presenta ampliación en hastial oeste de nuevo de dos plantas exclusivamente de uso agroganadero y un anexo de una sola planta, que no alteran volumetría. Presenta escalera exterior de acceso a la vivienda (planta primera) en la fachada principal (sur) fabricada en bloque de hormigón.

Época: Siglo XIX-1º tercio XX

Protección: Catálogo PGOU, cod 1 Rústí

Conservación: Buena

Uso original: Vivienda y actividad ganadera

Uso actual: Vivienda

Actividad ganadera

Superficie catastral construida: 160

Sup. const. verificada en planta baja: 243

Observaciones:

III. PARCELA

Referencia catastral: 39024A015000660000PF

Superficie parcela Catastro: 72411

Cerramientos: Vegetal

Elementos naturales singulares:

Infraestructuras: Acceso rodado, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares: m173

Tipos: 8. Construcción auxiliar

Silo

IV. VALORACIÓN

Características: Construcción típica del entorno rural de Cantabria, adscribibles al periodo de construcción de caserías ganaderas aisladas en nuevas praderías (siglo XIX- primer tercio del siglo XX), muy habituales en toda la región.

Justificación: Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial: Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones: La ampliación se permitirá únicamente elevando la altura del volumen auxiliar situado al oeste actualmente a un agua, que deberá alcanzar la altura de alero de los dos cuerpos situados al oeste, conservando alineación de fachadas y la pendiente de la cubierta.
Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Carpinterías preferentemente de madera

VI. OTROS

Cambio de uso: Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación:

☒ Sí

☐ No